



Osorno, Octubre 21 de 2011.

**MAT : DESTINACION DE FUNCIONARIO MUNICIPAL
SR. JORGE RENE TEJEDA ROA.**

DECRETO EXENTO N° 5710 / VISTOS:

El funcionario que se indica se encuentra contratado en esta Corporación Edilicia desde el 01 de Enero de 1994;

El Reglamento N° 156 de fecha 12/05/2010 de Organización Interna de la Ilustre Municipalidad de Osorno;

El Decreto Exento N°5507 de 14.10.11. que decreta terna de Subrogancias en el cargo de Administrador (a) Municipal, por el resto del periodo Año 2011;

El Decreto Exento N° 73 de fecha 05/01/2010 que Delega Atribuciones en el Administrador Municipal para dictar y resolver destinaciones y asignaciones del personal;

El D.F.L. N° 198-19.321 del 27.09.1994 que adecua, modifica y establece Planta de Personal de la I. Municipalidad de Osorno;

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Modificada por Ley N° 19.602 del 24.03.1999.

DECRETO:

DESTINASE a contar del **02 de Noviembre de 2011** al funcionario municipal Sr. (a) **JORGE RENE TEJEDA ROA**, Rut N°**10.843.344-2**, **DIRECTIVO**, Grado 9,° de la Planta Municipal, a cumplir funciones en la **DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



**YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL**

HVG/YJUR/SGP/MJGO.

Distribución:

- ✓ Destinatario
- ✓ Dirección de Obras Municipales
- ✓ D.A.F.
- ✓ Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- ✓ Remuneraciones
- ✓ Hoja de Vida
- ✓ Carpeta de Funcionario
- ✓ Archivo Decretos



**HARDY VASQUEZ GARCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**

En Osorno a 25/10/11 tomo conocimiento y me doy por notificado del presente decreto de destinación.

[Firma manuscrita]
JORGE R. TEJEDA ROA

[Firma manuscrita]
MUNICIPALIDAD

se negó a firmar, debido a que el funcionario Jorge Tejeda solente fueces el trabajo que no a realizar en la D.O.M.



[Firma manuscrita]
25/10/11